



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.582 / 2011.

ZAPALLAR, 28 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación, de fecha 24 de noviembre de 2008, del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Memorandum N° 119/2011 de fecha 28 de Abril de 2011 del señor Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.
4. Memorandum N° 14/2011 de fecha 28 de Abril de 2011 del señor Administrador Municipal.
5. Memorandum N° 15/2011 de fecha 28 de Abril de 2011 del señor Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1° **INSTRUYASE Investigación Sumaria**, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en los hechos puestos en conocimiento por parte del señor Jefe de Administración y Finanzas de fecha 28 de Abril del 2011, por la no declaración y pago de planilla suplementaria emitida por el Departamento de Educación correspondiente al mes de Abril de 2010.
- 2° **DESIGNASE**, Fiscal Instructor doña **ANA VARAS CUEVAS**, Jefe de Control.
- 3° **NOTIFIQUESE**, por parte del Sr. Secretario Municipal, al Fiscal Instructor designado.
- 4° **PAGUESE a TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**, la cantidad de **\$ 336.074.-** (Trescientos treinta y seis mil setenta y cuatro pesos), correspondiente al no pago de Planilla Suplementaria del mes de Abril de 2010 del Departamento de Educación.

IMPUTESE el gasto según el siguiente desglose:

Asignación Presupuestaria	Monto \$
114.05.04.108: Impuesto Unico Servicios Traspasados	221.323.-
215.22.12.004: Intereses, Multas y Recargos	114.751.-
TOTAL	336.074.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: DECRETOS / Investigación Sumaria / D.A. 1582.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- FISCAL INSTRUCTOR
- 2.- DEPARTAMENTO JURIDICO
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / DAF / SEC / JUR / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

28-4-2011